

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22424 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 151, de fecha 10 de agosto de 1998, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Saucelle, 2 de septiembre de 1998.—La Alcaldesa, María Begoña Sánchez Villoria.

UNIVERSIDADES

22425 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se hace público el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de las plazas de Auxiliar de Servicios, convocadas con fecha 8 de mayo de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y el punto 4.1 de las bases de convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (anexo) a las plazas de Auxiliar de Servicios. Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Rectorado de la Universidad (edificio Hospital del Rey-Rectorado).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, de conformidad con el punto 4.2 de las bases de convocatoria.

Tercero.—La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio se señalará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 30 de julio de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria: Auxiliar de Servicios.

Apellidos y nombre de los solicitantes	DNI	Causa exclusión
Gaona Ortega, Ángel	13.135.335-N	D y A
García Rey, Ana María	9.765.690-M	D
González Santos, Víctor	13.145.845-B	A
López Molinero, María Carmen	71.500.732-B	A
Palomero del Cerro, Eugenia	13.119.628-Z	A
Puértolas Sánchez, María Laura	17.732.578-S	D
Santo Domingo Alcalde, Margarita	71.256.305-M	D y A
Suárez Villanueva, Emilio	9.770.105-G	B
Suárez Villanueva, Esteban	9.765.615-E	B
Terradillas García, María Adoración ...	13.107.042-D	A

- A Falta del documento nacional de identidad.
- B Falta de pago derechos de examen.
- C Falta de firma.
- D Fuera de plazo.

22426 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Titular de Universidad perteneciente al área de conocimiento «Derecho Penal».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del 23 de julio de 1998, nombrar las Comisiones titular y suplente que han de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 7 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.